

pendiente sobre la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas a utilizar serán todas astimétricas, para ser colgadas según el eje

de la calle o bien soportadas mediante brazos murales y columnas.

Las reactancias y condensadores necesarios serán de marca acreditada en el mercado español como de primera categoría.

Las lámparas utilizadas en las instalaciones proyectadas serán del tipo de vapor de mercurio, con color corregido.

Las líneas de alimentación subterráneas serán construidas utilizando conductor de cobre con aislamiento de goma y bajo envoltura de plomo.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles de la zona inmediata a la ruta de los monumentos, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 28 de septiembre de 1964.—
El Alcalde accidental.—5.803-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Francisco García Grillo, Teniente de Navio, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rápita y Juez instructor del expediente número 75-1964 del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que el día 24 de abril último fué hallado en este Distrito por el pesquero «Mari Carmen, folio 1.653, 3.ª, Tarragona, un torpedo cuyas características son las siguientes: Longitud, 4,25 metros; diámetro, 0,53 m.; a 0,73 m. de la proa lleva una franja pintada de amarillo de 0,66 m. de anchura y fijada a la misma una lámpara y otra en la proa del torpedo; pintado en blanco lleva el número 33.454. Se desconoce su nacionalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley número 60, de 28 de diciembre de 1962.

San Carlos de la Rápita, 28 de septiembre de 1964.—El Juez instructor, Francisco García Grillo.—7.211-E.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Violetera» al de igual clase nombrado «Niagara» el 3 de septiembre de 1964 en la zona comprendida entre 30° 8' latitud N. y 12° 42' longitud W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 62-1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se presenten en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, Joaquín Montull Lavilla.—7.207-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Punta Papagayo» al de su igual clase «Nicolás Quintana», el 5 de septiembre de 1964, en la zona comprendida entre 25° 20' latitud Norte y 15° 10' longitud W. y el puerto de Villa Cisneros.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 62-1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se presenten en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, Joaquín Montull Lavilla.—7.208-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo de depósito expedido por esta Caja General con los números 406.522 de entrada y 211.128 de registro, correspondiente al constituido en 20-1-1956, propiedad de doña Antonia Girón Setién, para garantía Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima, para ejecución obras reparación iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de San Sebastián de la Gomera (Canarias). Importa el depósito 10.000 pesetas. (E. 3.099-1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.874-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 63/64, con fecha de hoy, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de defraudación de menor cuantía, cuya competencia para ver y fallar del mismo corresponde a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de Pierre Aguerre, cuyo paradero se desconoce, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se le cita para el día 19 de octubre de 1964, a las diez y media horas de su mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión, para ver y fallar el expediente 63/64, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convenga a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián a 26 de septiembre de 1964.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.200-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 62/64, con fecha de hoy, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de defraudación de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de Juan Roque Arróspide Iraeta, cuyo último domicilio fué en Irún, paseo de Colón, 63, y a Hayet Maurice, ambos actualmente en ignorado paradero, significándoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se les cita para el día 19 de octubre de 1964, a las diez y media horas de su mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el expediente 62/64, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba

ba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).—7.199-E.

ORENSE

Se hace saber a don Manuel Mazaira, vecino de La Coruña, sin más datos: Que el expediente 29/64, en el que figura como inculcado, instruido por aprehensión de un coche valorado en 16.000 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del indicado Tribunal bien entendido que transcurrido el plazo señalado sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de octubre de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda de Orense, para ver y fallar el expediente citado.

Acto al que deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el señor Mazaira no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Orense, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario.—7.206-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LEON

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Magdalena Magaz García.—Armedilla.
Dominga García González.—León.
Nicasia Martín Loma.—León.
Domitila Aller Fernández.—Armunia.
María Avelina Fernández Melcón.—Ponjos.
Valentina Suárez Rodríguez.—Ciñera de Gordón.
María D. Fernández Rodríguez.—Valdecana.
Marcelino Sánchez Álvarez.—Pradilla.
Daniel González Rojo.—Santa Marina.
Restituta Perales Fernández.—Mondreganos.
María del Río Martínez.—Santas Martas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

León, 24 de septiembre de 1964.—El Presidente Delegado.—7.080-E.

MURCIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Benial:

Muñoz Navarro, Francisca.

Caravaca de la Cruz:

Jiménez Rodríguez, María Jesús.

Cartagena:

Asuar Jiménez, Cristabela.
Asuar Jiménez, Soledad.
Martínez Heras, Antonio.
Quevedo Espinosa, Dolores.
Saura González, María Dolores.

Jumilla:

Abellán Bernal, Francisca.
Hueso Aguado, Angela.
Iñiguez Navarro, María Natividad.
Sánchez Pérez, María Dolores.

Lorca:

Carrasco Carrasco, Santiago.
Carrillo Miñarro, María.
Giner González, Rosario.
González Aracil, María.
Navarro Sánchez, Miguel.
Pérez Miras, Beatriz.
Pérez Sánchez, Matea.
Sánchez Ortiz, Josefa.
Sicilia Re, Eulalia.

Molina de Segura:

García Martínez, Juan José.
Gómez Martínez, Pedro.
Martínez Rodríguez, Isabel.
Ramírez López, Francisco.

Murcia:

Alfaro Rivera, María Angustias.
Almagro Liedó, Joaquín.
Andújar Rosa, María Rosario.
Béjar Fernández, Brígida.
Guillamón Córdoba, Josefa.
Peña Soriano, Mariano.
Sánchez González, Dolores.
Vidal López, María.

San Javier:

Martínez Rueda, Ginesa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Murcia, 30 de septiembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—7.204-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Información pública

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de septiembre de 1964 el «Proyecto de abastecimiento de agua potable a Capileira (Granada)», y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública, esta Dirección facultativa ha resuelto señalar un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo esta-

blecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el proyecto en el Archivo de esta Confederación Hidrográfica en Málaga, plaza de José Antonio, número 6, 3.º, y en la Sección segunda de la misma, en Granada, plaza de los Campos, 10, 3.º, en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimaren pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se consignan en la siguiente nota extracto para la información pública:

El proyecto comprende las obras de abastecimiento de agua potable de Capileira, fijando una población de cálculo de 1.460 habitantes y una dotación de 150 litros por habitante y día.

Se prevé un caudal de 2,53 litros por segundo, que se toma de los manantiales siguientes:

Macabe, 1,35 litros por segundo.
Las Monjas, también llamado Los Llanos, 0,70 litros por segundo.
Castillo, también llamado Los Ramones, 0,50 litros por segundo.

En el proyecto se distinguen cuatro tipos de obras: captación, conducción, regulación y distribución.

Captación.—Comprende en cada manantial una galería de 15 metros de longitud, terminando en una arqueta del tipo oficial.

Conducción.—La conducción principal parte del manantial del Macabe y su trazado se desarrolla a media ladera, paralelamente a la carretera del Mulhacen, hasta llegar al depósito de regulación. A esta conducción se incorporarán las aguas de los manantiales de Las Monjas y de Los Ramones.

Todas las conducciones son de tubería de fibrocemento. La conducción principal tiene una longitud de 311 metros y un diámetro de 60 milímetros. El ramal del manantial de Los Ramones tiene una longitud de 54,50 metros y un diámetro de 50 milímetros.

Regulación.—Comprende un depósito del tipo oficial con capacidad para 220 metros cúbicos.

Distribución.—La red de distribución es ramificada y consta de una arteria y tres ramales, todos de tubería de fibrocemento, de las características siguientes:

109 metros de tubería de 100 milímetros de diámetro.

118 metros de tubería de 80 milímetros de diámetro.

745,50 metros de tubería de 60 milímetros de diámetro.

Granada, 29 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Director.—7.198-E.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de agosto de 1964 el «Proyecto de abastecimiento de agua potable a Berchules (Granada)», y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública, esta Dirección facultativa ha resuelto señalar un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el proyecto en el Archivo de esta Confederación Hidrográfica en Málaga, plaza de José Antonio, número 6, 3.º, y en la Sección segunda de la misma, en Granada, plaza de los Campos, 10, 3.º, en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimaren pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se consignan en la siguiente nota extracto para la información pública:

El proyecto comprende la totalidad de las obras de abastecimiento, es decir, captación, conducción, regulación y distribución.

Se prevén abastecimientos independientes para Berchules (capital) y su anejo de Alcutar, utilizando, respectivamente, las aguas del Barranco de la plaza y el Barranco de El Cairo.

Se prevé una población de 2.310 habitantes para Berchules (capital) y 1.155 para Alcutar.

La dotación es de 150 litros por habitante y día, siendo necesario un caudal de cuatro litros por segundo para Berchules (capital) y dos litros por segundo para Alcutar.

Las obras a realizar son las siguientes:

1. Berchules (capital).

1.1. Captación.—Una galería de cinco metros de longitud, que termina en una arqueta del tipo oficial.

1.2. Conducción.—137 metros de tubería de fibrocemento de 60 milímetros de diámetro para cinco ats. de trabajo.

1.3. Regulación.—Un depósito del tipo oficial modelo 25-B con capacidad para 375 metros cúbicos.

1.4. Distribución.—Red ramificada compuesta de una arteria (subdividida en tres tramos) y dos ramales, todos ellos en tubería de fibrocemento, de las siguientes características:

108 metros lineales de 100 milímetros de diámetro, para tres ats. de trabajo.

81 metros lineales de 100 milímetros de diámetro, para cinco ats. de trabajo.

33 metros lineales de 100 milímetros de diámetro, para diez ats. de trabajo.

656 metros lineales de 80 milímetros de diámetro, para diez ats. de trabajo.

180 metros lineales de 60 milímetros de diámetro, para diez ats. de trabajo.

2. Alcutar.

2.1. Captación.—Una galería de cinco metros de longitud, que termina en una arqueta del tipo oficial.

2.2. Conducción.—240 metros lineales de fibrocemento de 60 milímetros de diámetro, para cinco ats. de trabajo.

2.3. Regulación.—Un depósito del tipo oficial modelo 15-B, con capacidad para 160 metros cúbicos.

2.4. Distribución.—Una única arteria de 495 metros de longitud a base de tubería de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro, para cinco ats. de trabajo.

Granada, 30 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Director.—7.197-E.

CANTERAS DEL JARAMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor, número 27, Madrid, el día 27 de octubre de 1964, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta, de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963.

Aprobación de la distribución de beneficios.

Aprobación de la gestión del Consejo.

Renovación estatutaria de consejeros.

Ratificar nombramiento de consejero.

Ratificar nombramiento de censor de cuentas del ejercicio 1963.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Las tarjetas de asistencia de accionistas, con derecho a ellas, serán expedidas directamente por la Sociedad a sus titulares, previa la justificación de la posesión de sus acciones.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.873-C.

ISOLADORA, S. A.

CASSA DE LA SELVA (GERONA)

Convocatoria

De conformidad con los acuerdos tomados por este Consejo de Administración y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, el día 26 del próximo mes de octubre; la Junta ordinaria tendrá lugar a las once horas, y a continuación de la misma se celebrará la Junta extraordinaria; el orden del día será el siguiente:

a) Junta ordinaria:

Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1963-64 y distribución de su resultado; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia en el propio período; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio, y nombramiento o reelección de un vocal del Consejo de Administración por cumplimiento del plazo estatutario.

b) Junta extraordinaria:

Modificación del artículo 36 de los vigentes Estatutos sociales referente a fecha de cierre de los balances anuales.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a las mismas, deberán efectuar el depósito de sus

acciones en la caja social con cinco días, al menos, de antelación.

Cassá de la Selva a 19 de septiembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, Manuel Olivé Dausá, Secretario.—5.868-C.

**FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A.
FACONSA**

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza Caudillo, 26, el día 28 de octubre, a las once horas, para dar cuenta del resultado ejercicio 1963-1964, renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de septiembre de 1964.—El Presidente, Ramón Llácer Ripoll.—1.335-D.

**COMPañIA ESPAÑOLA
DE PETROLEOS, S. A.**

Pago de dividendo activo

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de septiembre próximo pasado, ha acordado el pago de la cantidad de 35 pesetas netas por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1964, correspondiente a las acciones números 1 a 2.250.172, suma que se hará efectiva contra entrega del cupón número 69, a partir del día 10 del corriente mes de octubre, en las siguientes entidades:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 1 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.224-9.

FIDECAYA, S. A.

*Sorteos de amortización del mes
de septiembre de 1964*

1.º y 2.º de amortización total: 4.963 y 2.240.

Sorteos de amortización parcial:

1.º. 6.796; 2.º. 7.013; 3.º. 4.597; 4.º. 2.838; 5.º. 4.874; 6.º. 7.15; 7.º. 3.724; 8.º. 1.491; 9.º. 474; 10. 5.356.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—Fidecaya, S. A.—5.867.

**CEMENTOS ALBA, S. A.
(CALBASA)**

Dividendo activo a cuenta.

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades estatutarias, ha acordado distribuir a las acciones 1 al 31.250, de 5.000 pesetas nominales, y al 64.255, serie B, de 1.000 pesetas nominales, un dividendo a cuenta del ejercicio en curso

del 5 por 100 de su valor nominal, importante 250 pesetas por acción, de 5.000 pesetas nominales, y 50 pesetas por acción, de 1.000 pesetas nominales.

Las acciones números 64.256 al 86.306, serie B, de 1.000 pesetas nominales, representadas en resguardos provisionales, les corresponde percibir, atendida la fecha de su emisión, el 50 por 100 de la cantidad señalada para las de 1.000 pesetas, o sea 25 pesetas por acción.

El pago del dividendo se verificará a partir del día 15 del próximo mes de octubre en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, número 29, 4.º izquierda, contra entrega del cupón número 25, y de los resguardos provisionales en poder de los accionistas para estampillar la percepción del dividendo.

Podrá tramitarse el cobro de dicho dividendo a través de las siguientes entidades bancarias: Banco Exterior de España y Banco General del Comercio, en Madrid; Bancos Popular Español e Hispano Americano, en Jaén, y Bancos Español de Crédito y Central, en Torredonjimeno (Jaén).

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—Cementos Alba, S. A.—El Consejero Secretario, A. González Ruiz.—5.869-C.

FINANCIERA BANLOQUE, S. A.

Asamblea general de obligacionistas, emisión 1959

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Asamblea general de obligacionistas, para el día 19 de octubre próximo, en primera convocatoria, a las seis horas de la tarde, en el domicilio social de la Banca López Quesada, Carrera de San Jerónimo, número 23, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Autorización para reducir el capital social.

2.º Modificación del tipo de interés de las obligaciones citadas.

Tienen derecho de asistencia los señores obligacionistas que posean cincuenta obligaciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Se expedirán a los obligacionistas con derecho a asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constará el número de obligaciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Comisario, Carlos Cifuentes López-Quesada.—5.878-C.

FINANCIERA BANLOQUE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 22 de octubre próximo, en primera convocatoria, a las seis horas de la tarde, en el domicilio

social de la Banca López Quesada, Carre-
ra de San Jerónimo, número 23, para
tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5, 8, 26
y 29 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia los seño-
res accionistas que posean por lo menos

diez acciones inscritas a su nombre con
cinco días de antelación a la fecha de ce-
lebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con de-
recho de asistencia tarjetas de admisión
nominativas y personales, en las que constar-
á el número de acciones que posean o
representen y el de votos que les corres-
pondan.

Tienen también derecho de asistencia,
con voz pero sin voto, los tenedores de
cincuenta obligaciones no amortizadas, a
los que previa petición se les facilitará
igualmente la tarjeta de asistencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El
Secretario del Consejo de Administración,
Juan López-Quesada y Morano.—5.877-C.

UNIVERSO, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	11.251.346,70		Capital social	6.000.000,—	
Valores mobiliarios	14.992.745,—		Reservas patrimoniales	1.356.586,27	
Inmuebles	4.047.994,66		Reservas técnicas legales	36.482.998,75	
Anticipos sobre pólizas	741.643,35		Provisiones	731.977,76	
Agencias: Saldos activos efectivos	5.765.691,59		Agencias: Saldos pasivos efectivo	118.885,78	
Recibos de prima pendientes cobro	8.647.451,70		Acreedores diversos	11.752.704,97	
Saldos por reaseguros aceptados	1.203.327,41		Depósitos en fianzas	478.628,—	
Saldos por reaseguros cedidos	6.608.526,68				
Deudores diversos	943.762,22				
Fianzas y depósitos en efectivo	247.217,08				
Pérdidas y Ganancias	1.993.447,14				
Depósitos de fianza	478.628,—				
Total	56.921.781,53		Total	56.921.781,53	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior	168.619,32		Provisión para impuestos (año anterior)	367.539,95	
Gastos de administración general (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	229.202,76		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Provisiones para impuestos (año actual)	198.477,76		Incendios	145.767,16	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Robo	10.582,08	
Accidentes Individuales	349.817,79		Transportes	112.817,08	
Accidentes del Trabajo	926.591,65		Otros Ramos	7.929,86	
Automóviles	1.326.426,87		Vida	568.174,18	
Responsabilidad Civil	7.121,30		Saldo deudor	1.993.447,14	
Total	3.206.257,45		Total	3.206.257,45	

5.884-C.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

Operaciones en España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	15.593.800,26		Cuenta con la casa central	4.008.726,08	
Valores mobiliarios	57.250.577,40		Reservas patrimoniales	2.761.873,25	
Inmuebles	15.421.634,17		Reservas técnicas legales	109.823.885,79	
Anticipos sobre pólizas	3.345.144,23		Comisiones primas pendientes	2.614.891,68	
Usufructos y nudas propiedades	21.000,—		Reserva para beneficio de los asegurados	110,85	
Agencias: Saldos activos en efectivo	3.625.596,54		Provisiones	1.819.932,60	
Recibos de primas pendientes de cobro	8.589.742,57		Saldos por reaseguros cedidos	21.674.734,17	
Saldos reaseguros aceptados	7.089.359,—		Acreedores diversos	3.656.250,82	
Saldos reaseguros cedidos	20.995.699,—				
Deudores diversos	4.071.310,09				
Rentas o intereses vencidos pendientes cobro	770.944,80				
Mobiliario e instalación	803.427,07				
Pérdidas y Ganancias	8.276.920,04				
Total	145.855.155,17		Total	145.855.155,17	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares del Ramo)	339.085,—		Resultados: Saldo deudor del ejercicio actual	8.276.920,04	
Amortizaciones (no particulares del Ramo)	122.884,24				
Provisiones para impuestos	6.594,11				
Saldo deudor del Ramo en el ejercicio	7.808.356,69				
Total	8.276.920,04		Total	8.276.920,04	

5.882-C.

CIE. D'ASSURANCES GENERALES, ACCIDENTS, VOL, MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

Operaciones en España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		8.573.567,31	Cuenta con la casa central		27.474.277,80
Valores mobiliarios		18.419.713,50	Reservas patrimoniales		2.037.071,36
Inmuebles		38.367.025,09	Reservas técnicas legales		52.795.901,08
Agencias: Saldos activos en efectivo		6.127.702,35	Provisiones		8.452.162,—
Recibos de primas pendientes cobro		26.653.740,95	Agencias: Saldos pasivos efectivos		1.142.899,81
Saldo por reaseguros aceptados		601.976,93	Acreedores diversos		38.951.623,21
Saldo por reaseguros cedidos		4.131.321,28			
Deudores diversos		11.043.971,95			
Fianzas y depósitos en efectivo		2.570.387,40			
Mobiliario e instalación		2.754.913,54			
Material		1.079.430,24			
Pérdidas y Ganancias		10.530.184,72			
Total		130.853.935,26	Total		130.853.935,26

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...		1.675.517,59	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		553.261,25
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Provisión para impuestos (año anterior)		1.437.400,—
Mobiliario e instalación		375.482,—	Otras provisiones		770.000,—
Provisiones para impuestos (año actual)		1.187.400,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Cristales		245.916,55
Accidentes Individuales		402.951,80	Ganado		2.699,65
Automóviles		2.663.381,80	Responsabilidad Civil		812.611,52
Accidentes de Trabajo		7.196.026,40	Robo		348.645,69
Pedrisco		845.429,84	Saldo deudor del ejercicio actual		10.530.184,72
Transportes		354.529,95			
Total		14.700.719,38	Total		14.700.719,38

5.881-C.

L'ABEILLE - VIDA

M A D R I D

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		551.228,25	Dirección General		10.466.345,17
Bancos		9.901.116,05	Reservas patrimoniales		287.000,—
Valores mobiliarios		62.967.777,50	Reservas técnicas legales		78.367.798,50
Inmuebles		13.238.077,28	Provisiones		4.277.659,77
Anticipos sobre pólizas		3.120.331,—	Reaseguro cedido		14.280.614,10
Delegaciones y Agencias		1.689.756,03	Delegaciones y Agencias		130.040,60
Recibos de prima pendientes de cobro		2.077.483,15	Acreedores diversos		412.950,50
Reaseguro cedido		15.296.854,10	Pérdidas y Ganancias		2.034.017,48
Deudores diversos		736.232,40	Cuentas de valores nominales		54.755,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ...		677.570,36			
Cuentas de valores nominales		54.755,—			
Total		110.311.181,12	Total		110.311.181,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		108.436.366,23	Suman las operaciones del ejercicio		110.470.383,71
Saldo acreedor del ejercicio		2.034.017,48			
Total		110.470.383,71	Total		110.470.383,71

5.889-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.